



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0168. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que, de forma urgente, se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer que lleva esperando este colectivo desde el año 1997. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	3662
5L/PNLP-0171. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la nación, para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, de 10 de octubre de 1990, se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3662
5L/PNLP-0172. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore normativa, que propicie una escolarización solidaria en todos los centros educativos riojanos, sufragados con fondos públicos. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3663
5L/PNLP-0173. Proposición no de Ley relativa a que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a interponer Recursos de inconstitucionalidad contra la LOU (Ley Orgánica de Universidades). María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	3664
5L/PNLP-0174. Proposición no de Ley relativa a que la Consejería de Educación inicie los trámites necesarios dirigidos a conseguir una partida presupuestaria extraordinaria, con el fin de que la gratuidad de libros de texto beneficie a un número mayor de alumnos.	

María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3665

5L/PNLP-0175. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre con carácter de urgencia los recursos necesarios para dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para poder hacer frente a las actuaciones en materia de integración social de los inmigrantes que se encuentren en sus municipios. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3666

5L/PNLP-0176. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a Bodegas y que contemple al menos un programa de ayudas económicas a Bodegas que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades de conocimiento del vino de Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3667

5L/PNLP-0177. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, elabore un Decreto que regule el procedimiento para la obtención de los carnés profesionales, y se definan las exigencias para las empresas autorizadas que realizan instalaciones, mantenimientos u otras actividades. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3667

5L/PNLP-0178. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la Nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3668

5L/PNLP-0179. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento para que se disponga la utilización gratuita de la autopista A-68 para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3670

5L/PNLP-0180. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación el estudio y la modificación de la actual Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al objeto de articular medidas que permitan instaurar la Democracia Paritaria en todos los procesos electorales. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

3671

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

5L/PNLC-0008. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la Nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 3672

5L/PNLC-0009. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a las Bodegas y que contemple al menos un programa de ayudas económicas a las Bodegas que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 3673

5L/PNLC-0010. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Decreto que regule el procedimiento para la obtención de los Carnés Profesionales y se definan las exigencias para las empresas autorizadas que realizan instalaciones y mantenimientos de seguridad industrial. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 3673

5L/PNLC-0013. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la nación el traspaso de las competencias en materia de integración de inmigrantes que actualmente pertenecen al IMSERSO. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 3673

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0168 -0508873-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que, de forma urgente, se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer que lleva esperando este colectivo desde el año 1997.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión

adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno del Estado a que, de forma urgente, se elabore el Plan Nacional de Coordinación y Atención a Enfermos de Alzheimer que lleva esperando este colectivo desde el año 1997."

Logroño, 20 de marzo de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0171 -0508907-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.4. Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la Nación, para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, de 10 de octubre de 1990, se garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramita-

ción ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cambios producidos en la sociedad española desde el año 1990, fecha de implantación de la LOGSE, hacen necesario una adaptación del sistema educativo a la realidad social actual. Dicha adaptación debe llevarse a cabo con un único objetivo, mejorar la calidad educativa. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Parlamento de la Nación, para que de llevar a cabo una modificación del sistema de Educación regulado por la LOGSE, del 10 de octubre de 1990, se garantice:

La igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para acceder al sistema educativo.

El equilibrio entre el sistema educativo público y el sistema educativo privado.

Que la modificación se realice con el consenso de la comunidad educativa.

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0172 -0508908-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.5. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore normativa, que propicie una escolarización solidaria en todos los centros educativos riojanos, sufragados con fondos públicos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad riojana, al igual que ocurre en el resto del Estado, se ha visto enriquecida por la llegada de un importante número de inmigrantes, que ha venido a enriquecer la interculturalidad ya existente en nuestra Comunidad. El sistema educativo se contempla como pieza clave en el proceso de integración de todos aquellos colectivos, que por diferentes causas acceden a la educación con dificultades especiales. Es deber de la Administración pública controlar, asegurar y obligar, a que todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos lleven a cabo una escolarización solidaria e integradora. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja elabore normativa, que propicie se lleve a cabo una escolarización solidaria en todos los centros educativos riojanos sufragados con fondos públicos."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0173 -0508909-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.6. Proposición no de Ley relativa a que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a interponer Recursos de inconstitucionalidad contra la LOU (Ley Orgánica de Universidades).

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y si-

guientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 20 de diciembre de 2001 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el texto definitivo de la Ley Orgánica de Universidades.

Este texto se aprobó cargado de polémica no sólo por la arbitrariedad en el procedimiento seguido, sino también por su contenido.

Esta Ley entendemos atenta en algunos de sus artículos, contra la autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja y contra la autonomía de la Universidad. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a interponer Recursos de inconstitucionalidad contra la LOU (Ley Orgánica de Universidades)."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0174 -0508910-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.7. Proposición no de Ley relativa a que la Consejería de Educación inicie los trámites necesarios dirigidos a conseguir una partida presupues-

taria extraordinaria, con el fin de que la gratuidad de libros de texto beneficie a un número mayor de alumnos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el próximo curso escolar 2002-03 el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Educación tiene intención de habilitar una partida presupuestaria para la gratuidad de los libros de texto, destinada exclusivamente a los alumnos de primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que la Consejería de Educación inicie los trámites necesarios dirigidos a conseguir una partida presupuestaria extraordinaria, con el fin de que la gratuidad de libros de texto beneficie a un número mayor de alumnos."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0175 -0508912-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.8. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre con carácter de urgencia los recursos necesarios para dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para poder hacer frente a las actuaciones en materia de integración social de los inmigrantes que se encuentren en sus municipios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo decisivo el papel que corresponde a los Ayuntamientos en materia de inmigración.

Teniendo en cuenta que en la actualidad deben afrontar sin apenas apoyo, las atenciones que se derivan de la llegada de inmigrantes y las actuaciones dirigidas a facilitar su integración en el ámbito local, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja arbitre con carácter de urgencia los recursos necesarios para dotar a los Ayuntamientos de medios suficientes, para poder hacer frente a las actuaciones en materia de integración social de los inmigrantes que se encuentran en sus municipios."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0176 -0508913-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.9. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a Bodegas y que contemple al menos un programa de ayudas económicas a Bodegas que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades de conocimiento del vino de Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los turistas que visitan La Rioja demandan cada vez más la posibilidad de hacer visitas a Bodegas y de conocer la cultura del vino en sus múltiples facetas.

Ante la inexistencia de un plan de actuación del Gobierno en torno a las visitas a Bodegas para el conocimiento de nuestro elemento más emblemático en el exterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a las Bodegas y que contemple al menos un programa de ayudas económicas a las Bodegas que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades de conocimiento del vino de Rioja."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0177 -0508914-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.10. Proposición no de Ley relativa a que el

Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, elabore un Decreto que regule el procedimiento para la obtención de los carnés profesionales, y se definan las exigencias para las empresas autorizadas que realizan instalaciones, mantenimientos u otras actividades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de regular un sector laboral y empresarial, en el que las medidas de seguridad tienen que ser selectivas, no existiendo normativa específica. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes elabore un Decreto que regule el procedimiento para la obtención de los Carnés Profesionales, y se definan las exigencias para las empresas autorizadas que realizan instalaciones, mantenimientos u otras actividades, en materia de seguridad industrial."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0178 -0508915-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.11. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la Nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el momento presente puede afirmarse que las Comunidades Autónomas funcionan razonablemente bien, pero, siendo un pilar básico del Estado Autonomico, carecen de algún tipo de relaciones definidas, regladas y estables con el otro pilar fundamental del sistema, la Administración General del Estado; por lo que se puede afirmar, que el sistema no funciona bien en su conjunto.

Por ello se hace necesario retomar el desarrollo interrumpido del sistema autonómico, basándonos en la lógica del sistema, de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. El Estado Autonomico es un espacio compartido de responsabilidades, desde el que resolver los problemas de las personas desde su igualdad sustancial en derechos.

Para dar consistencia y durabilidad a este impulso del Desarrollo Autonomico, es importante abordar la creación de nuevos instrumentos de cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado, la reforma del Senado para su conversión en una auténtica Cámara territorial y el establecimiento de una red de relaciones horizontales y verticales, que las Conferencias

Sectoriales no garantizan. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno regional inste al Gobierno de la Nación a:

1. Impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado, incluyendo en esta propuesta la reforma de su composición y funciones, para proporcionar a esta Cámara la integración territorial adecuada a su vocación de ser el foro de encuentro que las Comunidades Autónomas reclaman y necesitan, y que resulta imprescindible en una estructura política compleja como es la del Estado de las Autonomías.

Dicha reforma deberá contar, en todo caso, con el consenso necesario, y estará limitada a aquellos artículos del Título III de la Constitución correspondientes a la composición, funciones, y relaciones con el Congreso.

2. Promover la institucionalización de la Conferencia de Presidentes, al objeto de garantizar la interlocución regular del Presidente del Gobierno y de los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
3. Impulsar el diálogo y el acuerdo con las fuerzas políticas y las CC.AA. para promover la reforma y el fortalecimiento de los mecanismos actuales de participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las instituciones de la UE, y, en particular, un procedimiento marco de participación de un representante de las Comunidades Autónomas designado por éstas en la Delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea, así como en los órganos auxiliares y comités de trabajo preparatorios.

Dicho procedimiento regulará la participación

directa en la Delegación española ante el Consejo de Ministros de la UE, de un representante de las CC.AA. elegidos por éstas. Su participación en las deliberaciones y toma de posición se deberá graduar, teniendo en cuenta los diferentes niveles competenciales y materias concernidas, o bien cuando intereses específicos o estratégicos de alguna de ellas en particular se vean especialmente afectados por una decisión a adoptar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

4. Impulsar el trabajo de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, con el fin de mejorar los actuales mecanismos de cooperación y colaboración.

Se deberán proponer los cambios necesarios de las actuales normas que regulan dicha cooperación, para hacer más eficaz las relaciones interinstitucionales de carácter multilateral y bilateral.

5. Convocar de manera inmediata el preceptivo debate anual en el Senado sobre el Estado de las Autonomías, debate que no se lleva a efecto desde 1997, y que resulta hoy imprescindible para conocer las posiciones de los Grupos políticos y las Comunidades Autónomas ante los retos actuales del Estado Autonómico."

Logroño, 21 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0179 -0508996-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.12. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento para que se disponga la utilización gratuita de la autopista A-68 para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 149 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta para su defensa en Pleno la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente problemática del tráfico en los accesos a la ciudad de Logroño exige la adopción urgente de medidas que mejoren la vialidad y mejoren la seguridad y para ello nada mejor que facilitar el desvío de

tráfico de la N-232, tanto de los accesos a Logroño de todos aquellos vehículos que no tienen obligatoriamente que acceder al centro de la capital, como para facilitar un acceso más seguro a los que tienen obligación de acceso al centro de la capital.

Por ello consideramos necesario que se aplique para el tránsito de todo tipo de vehículos lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Carreteras recientemente modificado por RDL 11/2001 de 22 de junio, solicitando del Ministerio de Fomento que, en aplicación de los supuestos recogidos en el citado texto legal, se aplique la posibilidad de desvío del tráfico para todos los vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero. Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Ministerio de Fomento para que en aplicación de los supuestos recogidos en el art. 29 de la Ley de Carreteras, modificado por RDL 11/2001 de 22 de junio, fundamentalmente en aras de la seguridad vial, se disponga la utilización gratuita de la autopista A-68 para todo tipo de vehículos en el tramo Agoncillo-Cenicero.

Asimismo que la indemnización a la concesionaria se haga con cargo a los presupuestos que el Ministerio de Fomento tiene destinados a tal fin."

Logroño, 25 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0180 -0509047-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

1.13. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación el estudio y la modificación de la actual Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al objeto de articular medidas que permitan instaurar la Democracia Paritaria en todos los procesos electorales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 20 años en España, y desde la instauración de nuestro régimen Constitucional, la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es cada vez más significativa.

Nuestra Carta Magna favorece la igualdad, pero la democracia debe ser plena y no podremos disfrutar de verdadera Democracia, si la mitad de la población no desarrolla sus derechos en toda su amplitud. Una Sociedad tendrá más consolidada su democracia, cuando mayor sea la participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los procesos de toma de decisiones.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, en su plataforma de Acción, hace recomendaciones a los Gobiernos para la adopción de medidas estratégicas orientadas a eliminar "la desigualdad entre hombres y mujeres en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos y la desigualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones a todos los niveles".

También desde las Instituciones Europeas se incide en la misma línea, recomendando el Consejo de la Unión Europea, a través de su resolución de diciembre de 1996, la adopción de una estrategia de conjunto, destinada a promover la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los procesos de toma de decisiones y a desarrollar o crear a tal efecto las medidas adecuadas.

Considerando que a pesar de los avances conseguidos las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mundo político y en las instituciones.

Considerando que los Partidos Políticos a través de sus sistemas de representación interna y de designación de candidaturas deben garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres, y que además se hace necesaria una legislación general que permita garantizar la Democracia Paritaria en todos los procesos electorales, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que por el Gobierno regional se proceda a instar al Gobierno de la nación el estudio y la modificación de la actual Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al objeto de articular medidas que permitan instaurar la Democracia Paritaria en todos los procesos electorales."

Logroño, 3 de abril de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLC-0008 -0508604-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno regional inste al Gobierno de la Nación a impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidades Autónomas, para abordar la reforma del Senado.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, toma conocimiento del escrito núm. 8.911, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el que retira de su tramitación la iniciativa de referencia y acuerda que se dé publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLC-0009 -0508640-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Turístico de acercamiento a la cultura del vino a través de visitas a las Bodegas y que contemple al menos un programa de ayudas económicas a las Bodegas que ofrezcan visitas guiadas, catas y otras actividades.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, toma conocimiento del escrito núm. 8.911, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el que retira de su tramitación la iniciativa de referencia y acuerda que se dé publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLC-0010 -0508776-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Decreto que regule el procedimiento para la obtención de los Carnés Profesionales y se definan las exigencias para las empresas autorizadas que realizan instalaciones y mantenimientos de seguridad industrial.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, toma conocimiento del escrito núm. 8.911, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el que retira de su tramitación la iniciativa de referencia y acuerda que se dé publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento y se remita al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLC-0013 -0508855-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.5. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la nación el traspaso de las competencias en materia de integración de inmigrantes que actualmente pertenecen al IMSERSO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de abril de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el alto número de inmigrantes que hay en La Rioja.

Siendo necesarias la adopción de medidas que permitan avanzar hacia una sociedad más justa e integradora.

Teniendo en cuenta el principio de subsidiariedad por el que deben ser las Administraciones más cercanas al ciudadano las que se ocupen de sus problemas y de las soluciones de los mismos, por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja solicite al Gobierno de la Nación el traspaso de las competencias en materia de integración de inmigrantes que actualmente pertenecen al IMSERSO."

Logroño, 19 de marzo de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.